

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.:	Prestación de Servicios de Enfermero	0
	Sr. Wilson Pereira Ortíz	ĺ

0638DECRETO EXENTO N°

Vallenar,

3 1 ENE 2011

VISTOS

- Memorándum Nº 20 de fecha 26 Enero 2011, de Directora CESFAM Joan Crawford; Certificado de fecha Enero del 2011 del Director de CESFAM Hnos. Carrera.
- Ley Nº 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobado en Acta Nº 13, Acuerdo Nº 077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
- Decreto Exento № 1831 de fecha 24 Marzo 2010 que delega Firmas y Decreto Exento № 2043 de fecha 01 Abril 201, complementario.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Tómese los servicios a la persona que se indica, con el fin de apoyar con recursos de Enfermeria en CESFAM Joan Crawford y Hnos. Carrera por horas realizadas durante el mes de Enero 2011.

Don Wilson Pereira Ortíz

Enfermero

DIRECTORA DEPTO. SALUD

DRA PATRICIA SALINAS GUTIERREZ

DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

- 2. El monto a pagar será de \$ 458.160.- (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta pesos).
- 3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152103.

Tomese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

E, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FARAFAN RÍVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

<u>DÍSKRIBUCION</u>

Finanzas Dirección Control

Unidad de Contabilidad

Archivo Secretaria Subdirecçión Administrativa

Archivo Oficipa de Partes

NFR/Dra.PSG//PFF

Subdirección Administrativa

Edificio Municipal Nicolás Naranjo - Merced S/ Nº - Fono Fax 51.614527